INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 270-AD-89.

Lima, 28 de ABRIL de 1989.

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL .....

CONSIDERANDO:

Que, INDUSTRIA NACIONAL DE BICICLETAS S.A. ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

..CUARENTA MIL INTIS ..... (I/. ..40,000.00....)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en .....
..MATERIAL DEPORTIVO..... con destino a .F.P. DE SOFTBOL.....

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art. 9° del Dec.Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación que ha realizado INDUSTRIA NACIONAL DE BICICLETAS S.A. por la cantidad de .I/..40,000.00...
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en ....
.MATERIAL DEPORTIVO.....

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fín correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL - SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF.....
ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/.. 40,000.00.....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — Director Ejecutivo Nacional — CND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — OFICINA DE PLANIFICACION — JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 270-AD-89.

Lima, 20 de ABRIL de 19.

./

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días - laborables, la presente Resolución a partir de la - fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto - cumplimiento de la presente Resolución, cautelando - que la indicada donación cumpla el fín para el cual fue realizado.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — Director Ejecutivo Nacional — CND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — OFICINA DE PLANIFICACION — JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA CND

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OP/JAF
UR/LELB
lml.

Res. Ante: 270-AD-89
28-04-89.

000110

Anexo No. 2

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:
FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:
INDUSTRIA NACIONAL DE BICICLETAS S.A.

2.2. Representante Legal:
PEDRO OKUYAMA OKUYAMA

2.3. Domicilio:
Fundo Inquisidor Sección 3 Sub-Lote "A" Km. 4.200 Carretera Central - ATE

2.4. L.E. o C.E.No.:	2.5. L.T.No.:	2.6. Fecha:
.....	9007881	.....

Firma del Donante

Firma de Dependencia Gestora

Miguel Toyoiuka N.
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:
DINERO EN EFECTIVO

3.1. Valor:
I/. 40,000.00

3.2. Destino de la Donación:
MATERIAL DEPORTIVO

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 40,000.00

4.1. Volumen: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
4.2. Sector: 10 EDUCACION
4.3. Pliego: 22 IPD

4.4. Programa: 01 FUNC.DES.SIST.DEP.NAC.
4.5. Actividad: 001.03 DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

I.P.D. OFICINA DE PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACION

5. INFORME LEGAL:

INFORME N°. 057 -OAJ-89

Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la "INDUSTRIA NACIONAL DE BICICLETAS S.A. " en favor del Instituto Peruano del Deporte- para ser utilizada por la Federación Peruana de Softbol en la adquisición de MATERIAL DEPORTIVO , de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9°del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57°del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el

//..

./

Ejercicio Fiscal 1989 . Se adjunta Proyecto de Resolución Administra-
-tiva aceptando , aprobando y autorizando al gasto de la referida dona-
ción, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que -
-la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente -
de acuerdo a ley.

Lima, 24 de Abril de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89
TVM/sm